



APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-7-L119 "ADQ.
EQUIPOS E INSUMOS AMPLIFICACION"

DECRETO N° 2018 /

Chillán Viejo, 02 JUL 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 824 de fecha 19.03.2019 y N° 969 de fecha 28.03.2019, los cuales aprueba nombramiento, delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.089 de fecha 13.12.2018, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2019.

3. El Decreto Alcaldicio N° 1270 del 16.04.2019, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "ADQ. EQUIPOS E INSUMOS AMPLIFICACION".

4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-7-L119 "ADQ. EQUIPOS E INSUMOS AMPLIFICACION".

5. El informe de evaluación de fecha 27.06.2019 en el que se solicita declarar desierta licitación.

6. Decreto Alcaldicio N° 72 del 14 de enero de 2019, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 27 de junio de 2019.

**INFORME DE EVALUACION
ADQUISICIÓN EQUIPOS E INSUMOS DE AMPLIFICACIÓN
ID: 3659-7-L119**

A.- DATOS GENERALES LICITACION.

1.- NOMBRE:	"ADQUISICIÓN EQUIPOS E INSUMOS DE AMPLIFICACIÓN"
2.- FINANCIAMIENTO:	MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
3.- UNIDAD TECNICA:	MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
4.- MODALIDAD:	PROPUESTA PÚBLICA
5.- PRESUPUESTO ESTIMADO:	\$ 2.000.000 (impuesto incluido)
6.- FECHA APERTURA:	02 de mayo de 2019
7.- COMISION EVALUADORA:	D.A. N° 1.270 de 16 de abril de 2019, Director de Desarrollo Comunitario, o en caso de Impedimento, por quien lo subrogue legalmente.-



B.- PRESENTACION DE OFERTAS EN EL PORTAL.

B.1.- OFERTAS:

ITEM	NOMBRE OFERENTE	HABILIDAD PARA CONTRATAR CON ESTADO
1	Bioxcell, 76.171.754-5	HABIL (cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro ChileProveedores)
2	Electroluces, 76.052.615-0	HABIL (cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro ChileProveedores)
3	Importadora Pacifico, [REDACTED]	HABIL (cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro ChileProveedores)
4	Oscar Arturo, 76.747.066-5	HABIL (cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro ChileProveedores)
5	Patricio Antonio, [REDACTED]	HABIL (cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro ChileProveedores)
6	Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda., 77.730.550-6	HABIL (cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro ChileProveedores)
7	Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda., 77.730.550-6	HABIL (cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro ChileProveedores)

C.- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

C.1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

ITEM	NOMBRE OFERENTE	FORMULARIO IDENTIFICACION OFERENTE	FORMULARIO IDENTIFICACION DEL OFERENTE UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES	FORMULARIO DECLARACION JURADA PERSONA JURIDICA	FORMULARIO DECLARACION JURADA PERSONA NATURAL
1	Bioxcell, 76.171.754-5	NO	NO	NO	NO
2	Electroluces, 76.052.615-0	SI		SI	SI
3	[REDACTED] cificio, [REDACTED]	NO			SI
4	Oscar Arturo, 76.747.066-5	NO		SI	
5	Patricio Antonio, [REDACTED]	SI			SI
6	Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda., 77.730.550-6	SI		SI	
7	Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda., 77.730.550-6	SI		SI	

OBS. Los oferentes Electroluces, Oscar Arturo, y Sociedad tecnológica Servicios Express (en ambas cotizaciones), no presentan escrituras de personalidad jurídica. Los oferentes Bioxcell, Importadora pacífico y Oscar Arturo, no presentan formulario Identificación de oferente. Por tanto, como lo indican las bases de esta licitación pública en su número 2, detalla en los puntos 2.1, 2.2, la falta de presentación de cualquiera de los antecedentes y/o formularios incompletos, será condición suficiente para no considerar la propuesta en el proceso de evaluación y adjudicación.-

C.2. OFERTA TECNICA:

ITEM	NOMBRE OFERENTE	SERVICIOS REQUERIDOS
5	Patricio Antonio, [REDACTED]	SI

C.3. OFERTA ECONOMICA:

ITEM	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA
5	Patricio Antonio, [REDACTED]	\$ 0.-

OBS. El Oferente, Patricio Antonio, no presenta formulario libre de oferta económica, por tanto, como lo indican las bases de esta licitación pública en su número 2, detalla en los puntos 2.1, 2.2, la falta de presentación de cualquiera de los antecedentes y/o formularios incompletos, será condición suficiente para no considerar la propuesta en el proceso de evaluación y adjudicación.-



E.- PROPOSICION

Revisados los antecedentes solicitados en la licitación ID 3659-7-L119, Denominada "ADQUISICIÓN EQUIPOS E INSUMOS DE AMPLIFICACIÓN", esta dirección sugiere dejar desierta la licitación por falta de presentación de antecedentes de los oferentes. -

ULISES AEDO VADES
Director DIDECO

Chillán Viejo, 27 de Junio de 2019.-

2.- **PROCÉDASE** a realizar deserción a través del portal www.mercadopublico.cl, y realizar el segundo llamado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/OIS/PMV/nmm

DISTRIBUCION: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



28 JUN 2019